

SESION

DEL DIA 22 DE AGOSTO DE 1822.

Señores
Valdés, presidente.
Quiñones.
Castejon.
Romero.
Flores Calderon.
Nuñez.
Benito, secretario.

Leida y aprobada el Acta de la sesion anterior, se dió cuenta, y mandó reservar para las Córtes, un oficio del Secretario del Despacho de Gracia y Justicia, al que acompaña el expediente promovido por D. Antonio Cañero Hidalgo,

vecino de la villa de Puente-Genil, en solicitud de que, sin embargo de haber trascurrido el tiempo prescrito por la ley, se le dispense la gracia de que se tome razon en el oficio de hipotecas de la escritura de compra de 72 fanegas de tierra chaparral que tiene hecha con los herederos de Doña Rosa Paniagua.

Igual acuerdo recayó sobre dos oficios del Secretario del Despacho de Hacienda, acompañando á uno el expediente instruido á solicitud del Consulado de Palma, para que se declare aquel puerto de los de depósito de primera clase, y al otro la solicitud de Doña Bernarda de Ahedo, en representacion de sus hijos menores, relativa á que, para cubrir el descubierto de bulas en que se hallan, se les admitan recibos de suministros hechos á las tropas francesas en la guerra de la Independencia.

Se enteró la Diputacion, y acordó que se archivase, el ejemplar del acta del arqueo verificado en la caja de Tesorería general de la Nacion el día 17 de este mes, el cual ha pasado el Secretario del Despacho de Hacienda, con papel del 20 del mismo.

Se leyó, y fué oida con agrado, la exposicion que ha hecho la Diputacion provincial de Pamplona, con motivo de las últimas ocurrencias de esta capital, y se acordó que se le manifieste así por medio del Gobierno, á quien se le remitirá copia de dicha exposicion para su publicacion en la *Gaceta*.

Se mandó pasar al Gobierno, para los efectos convenientes, la instancia de D. Juan Clamagirán, reclamando el pago por la Hacienda pública de 11.672 reales y 8 mrs. vn.

Se acordó que pasase al tesorero, para los efectos convenientes, la instancia de los mozos de oficio-maceros, en solicitud de que se les dé algun socorro á cuenta de sus haberes vencidos.

Tambien se acordó que se reservase, para dar oportunamente cuenta á las Córtes, el poder presentado en este dia por el Sr. D. Francisco Bringas y Taranco, electo Diputado á las actuales Córtes por las islas Filipinas.

Se dió cuenta del oficio que con fecha 17 de este mes ha pasado el Sr. Diputado D. Francisco de Paula de Soria, manifestando, con certificacion de facultativo, la imposibilidad en que se encuentra de restituirse á esta capital para entender en segunda instancia en la pendiente en el Tribunal de Córtes contra el ex-Diputado D. Pablo Fernandez de Castro, y quedó eximido dicho

Diputado del mencionado cargo. Habiéndose procedido al sorteo del que debe reemplazarle, cupo la suerte al Sr. Ramirez Arellano, á quien, como al Sr. Soria y al presidente del mencionado Tribunal de Córtes, se pasará el correspondiente aviso.

Se leyeron y quedó enterada la Diputacion, de las tres relaciones dadas desde Gaucin, con fecha 7 de este mes, por D. Diego Leonardo Sanchez Navarro, de los movimientos hechos por los facciosos en la serranía de Ronda.

Se dió cuenta y se conformó la Diputacion con el dictámen de los Sres. Flores y Nuñez, encargados por la Diputacion Permanente para informar sobre el expediente de impresiones, y sobre las pretensiones de los impresores Alban y Campoy, reducido á que del mencionado expediente de impresiones no resulta la Diputacion autorizada para concluir la contrata, cuyas bases están aprobadas; pero que en atencion á que Don Tomás Alban ha hecho su propuesta con arreglo á aquellas bases, y que se ofrece á continuar la impresion de los *Diarios* que restan y todo lo demás que se acuerde hasta la reunion de las Córtes, de lo cual pide el impresor Campoy que se le dé vista para hacer mejoras, pueda hacerse así, bien para que lo verifique respecto de la totalidad de las impresiones de que se dará cuenta á las Córtes, ó bien para las impresiones pendientes y demás que sea de la atribucion de la Diputacion Permanente.

Conformándose tambien la Diputacion con el dictámen de la Contaduría, acordó que se librasen á D. José Espinosa los 22.648 rs. y 8 mrs. de su cuenta de impresiones presentada en 8 de este mes; al portero mayor D. Juan Antonio Blanco los 12.567 rs., importe de la suya, procedente de gastos hechos en la Secretaría de Córtes en el mes de Julio anterior; á D. Manuel Fermín Garrido los 87 rs. á que asciende la suya, importe de los gastos de la Redaccion del *Diario* en el mismo mes de Julio, y á D. Leonardo Lozano los 1.110 reales, total que representa la suya, presentada en 10 de este mes por sus honorarios á razon de 10 rs. diarios en los meses de Mayo, Julio y Junio anteriores, como escribiente en la comision de Visita del Crédito público, y por gastos hechos en la misma comision en la época citada.

Con vista del informe de la Contaduría sobre la cuenta del impresor D. Alejandro Gomez Fuentenebro, por el coste de impresion de 1.000 ejemplares del informe de la comision de Visita del Crédito público, en el que reproducia lo que habia expuesto la misma en 26 de Junio anterior sobre cuenta de igual tenor que la presente, resolvió la Diputacion que se observase lo acordado anteriormente sobre el informe que se cita.

Se levantó la sesion. = Cayetano Valdés, Presidente. = Francisco Benito, Diputado Secretario.